

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia remitió el anterior oficio proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de la ciudad en donde se informa sobre el resultado de la medida cautelar dentro del proceso No. 63001400300120130036400.

Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 12 de septiembre de 2022.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto : Auto Pone En Conocimiento
Clase de Proceso : Ejecutivo con pretensión personal
Demandante : Cooperativa Multiactiva Multisoluciones Nit. 900.493.336-9
Demandado : Oscar Eduardo Hernández Gaviria C.C. 7.527.994
Radicado : 630014003007-2019-00794-00

Doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho pone en conocimiento de la parte demandante el anterior oficio procedente del Juzgado Primero Civil Municipal de la ciudad donde informa el resultado negativo de medida cautelar dentro del proceso No. 63001400300120130036400, decretada mediante auto del 24 de junio de 2022.

Lo anterior, para los fines procesales que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN EL ESTADO NO.161 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 ISABEL CRISTINA MORALES TABARES SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c275b88a3975558f927db87f7487408a005dc5fecf530176acc116c7ec4528cc**

Documento generado en 08/09/2022 07:13:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>